

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JULIÁN 2015-2018
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

En el Municipio de San Julián, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 28 de septiembre del año 2018, las que suscriben, Regidora Gloria Padilla Colín, Regidora Norma Edith Mojica López y Lic. C.P. Alma Patricia Reyes Martínez Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián reunidas en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián ubicadas en la calle Hidalgo #210 interior 38, así como la Regidora Laura Margarita Lozano Arellano quien es testigo de asistencia, y se identificó con credencial de elector con el objeto que tenga verificativo la Entrega y Recepción formal de la Administración Pública Municipal, para tal efecto la Lic. C.P. Alma Patricia Reyes Martínez entrega a la C. Acela Márquez González la documentación en que se detalla el Estado de cuenta pública y patrimonio del Instituto, con anexos correspondientes a: bienes patrimoniales, fondos y valores, documentos en general e información de cuentas en Administración. Acto seguido la C. Acela Márquez González declara tener a la vista la documentación anteriormente descrita, así mismo en uso de las facultades que le confiere el Artículo 47, fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en cumplimiento del respectivo artículo 61 de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, solicita que los testigos comisionados verifiquen físicamente lo asentado en la documentación entregada y den cuenta en sesión de H. Ayuntamiento de las observaciones respectivas; y que para su resguardo y una vez que se dé cumplimiento a la misma, deja bajo la responsabilidad de C. Acela Márquez González, hasta en tanto se verifique la actualización del inventario de los bienes del Instituto conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a su vez por parte de las Autoridades Municipales salientes, se nombra a la Lic. C.P. Alma Patricia Reyes Martínez para que de igual forma, en conjunto o indistintamente procedan a la revisión de los documentos que se entregan. Habiendo estado de acuerdo con el procedimiento propuesto, así como con la presencia de los documentos antes descritos, y delegando la verificación física de dichos documentos en los funcionarios mencionados-----

Acto seguido la C. Acela Márquez González declara a la vista la documentación anteriormente descrita y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades

Que pudieran legarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Instituto que se refiere el artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. No habiendo más asunto que hacer de da por terminado el acto de entrega y recepción del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, siendo las 12:00 doce horas del día antes citado, firmado de conformidad, previa lectura de la misma, los miembros del H. Ayuntamiento entrante y saliente que participan en el mismo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ENTREGAN:

Regidora: Gloria Padilla Colín

Regidora: Norma Edith Mojica López

Lic. C.P. Almirante Patricia Reyes Martínez

Dira. Del Instituto Municipal de las

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RECIBEN:

C. Acel K. Márquez González

C. Erika Elizabeth López Zernuño

C. Graciela García Rodríguez

CIUDADANO TESTIGO

Regidora: Laura Margarita Lozano Arellano



SAN JULIÁN, JALISCO 2015-2018
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

2.5 Equipos de Cómputo

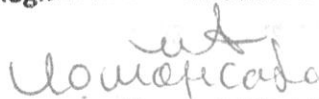
N° de Inventario	Tipo de Procesador	Capacidad Disco Duro	Memoria RAM	Dispositivo de Respaldo	Sistema Operativo	Marca	Modelo	Serie	Resguardante	Observaciones
N/A	1X ()	4 GB	1X4 6B DDR3 1600	N/A	WINDOWS 10	LENOVO	F0CLO00 ALD	YJ004F2V	DIRA. LIC. C.P. ALMA PATRICIA REYES MARTINEZ	BLANCA, 19.5 LCD, TECLADO Y RATON BUEN ESTADO
N/A	1X()	4 GB	1X4 6B DDR3 1600	N/A	WINDOWS 10	LENOVO	F0CLO00 ALD	YJ004F2V	DIRA. LIC. C.P. ALMA PATRICIA REYES MARTINEZ	BLANCA, 19.5 LCD, TECLADO Y RATON BUEN ESTADO
009	22X	2GB	DDR2 2GB	N/A	N/A	ACCER		GA-M68M-52	DIRA. LIC. C.P. ALMA PATRICIA REYES MARTINEZ	COMPUTADORA ENSAMBLADA EN REGULAR ESTADO
005	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EMACHINES		EME725-4704	DIRA. LIC. C.P. ALMA PATRICIA REYES MARTINEZ	LAP-TOP EN ESTADO REGULAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BROTHER	MFC-J6710DW	U62663-F3F33235	DIRA. LIC. C.P. ALMA PATRICIA REYES MARTINEZ	IMPRESORA EN ESTADO REGULAR

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este Instituto de las Mujeres de San Julián, Administración Pública Municipal 2015-2018, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se hará acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 64, de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de Jalisco; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ENTRAGAN:


Regidora: Gloria Padilla Colín


Regidora: Norma Edith Mojica López


Lic. C.P. Alma Patricia Reyes Martínez
Dira. Del Instituto Municipal de las

CIUDADANO TESTIGO


Regidora: Laura Margarita Lozano Arellano

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RECIBEN:


C. Acela Márquez González

C. Erika Elizabeth López Zermeño


C. Graciela García

657